

ACTA DE LA REUNIÓN NÚMERO 4 (CUATRO) DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE POSGRADO DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO EN ALIMENTOS (DIPA) DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 12:00 horas del 19 de febrero de 2019, dio inicio la reunión número cuatro (ordinaria) de la Comisión Académica del Programa (CAP) de Posgrado del DIPA, en el aula 202 del edificio 5P "Dr. Manuel Sánchez Lucero", con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de *quórum*
2. Aprobación, en su caso, del acta CAP 03/19-1
3. Análisis del semestre de programación de la materia de predoctorales
4. Solicitud de cambios en el comité de tesis del estudiante de maestría Oscar Moreno A.
5. Solicitud de cambios en el comité de tesis de doctorado del estudiante Sócrates Joel Almirudis Echeverría.
6. Asuntos generales

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación de *quórum*

Presentes:

Dr. Francisco Rodríguez Félix (Coordinador del Programa de Posgrado), Dra. Oliviert Martínez Cruz, Dra. Ana Irene Ledesma Osuna, Dr. Wilfrido Torres Arreola y Dr. Mario Onofre Cortez Rocha, por lo cual existe *quórum*.

2. Aprobación, en su caso, del acta CAP 03/19-1

El acta fue analizada y aprobada.

3. Análisis del semestre de programación de la materia de predoctorales

Como ya fue definido previamente (CAP 023/10-2) y publicado en la página del posgrado, el requisito para acreditar la materia de predoctorales debe realizarse durante el cuarto semestre de su programa académico. Esta comisión considera conveniente, además, agregar como requisito para acreditar la materia que el estudiante tenga un artículo enviado como producto de su trabajo de investigación al momento de solicitar la presentación de exámenes, esto con la finalidad de mejorar la eficiencia terminal de los estudiantes de doctorado. Esta nueva disposición aplicará a los estudiantes que ingresaron en el semestre 2018-2. Los estudiantes que ingresaron en el semestre 2017-2 podrán solicitar prórroga para su presentación hasta el quinto semestre. El coordinador del posgrado notificará a los profesores de posgrado y los estudiantes de la aprobación de dichos lineamientos, los cuales estarán también disponibles en la página del posgrado.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Fco Rguez Félix

Ana Irene Ledesma O.

4. Solicitud de cambios en el comité de tesis del estudiante de maestría Oscar Moreno A.

Se analizó la solicitud de la Dra. Patricia Isabel Torres Chávez, en la cual pide se consideren cambios en el comité de tesis del estudiante Oscar Moreno A. bajo el argumento de que su proceso de jubilación está próximo a realizarse y para no perjudicar al estudiante en mención. Solicita que la Dra. Beatriz Montaña Leyva, actualmente vocal en el comité tutorial cambie su estatus a codirector de la Tesis.

La comisión rechaza la solicitud ya que no cumple con lo establecido en el artículo 26 de los Lineamientos del Posgrado de la DCBS donde se estipula que el director de tesis podrá proponer un codirector bajo justificaciones estrictamente académicas y dicha solicitud deberá realizarse a más tardar el segundo semestre para alumnos de maestría. La solicitud presentada carece de justificación académica y está fuera del periodo establecido para dichos cambios, ya que el estudiante Oscar Moreno se encuentra cursando actualmente el cuarto semestre en el programa de maestría.

5. Solicitud de cambios en el comité de tesis de doctorado del estudiante Sócrates Joel Almirudis Echeverría.

Se analizó la solicitud de la Dra. Patricia Isabel Torres Chávez, en la cual pide se consideren cambios en el comité de tesis del estudiante Sócrates Joel Almirudis Echeverría bajo el argumento de que su proceso de jubilación está próximo a realizarse y no desea perjudicarlo. Solicita que el Dr. Benjamín Ramírez Wong, actualmente Secretario del comité tutorial cambie su estatus a codirector de la Tesis.

La comisión rechaza la solicitud ya que el Dr. Ramírez no cumple con lo establecido en el artículo 23 inciso iii) de los Lineamientos del Posgrado de la DCBS y Acta CAP 03/18-2 donde se establece que el director o codirector de tesis no podrá exceder en tres el número de tesis de posgrado (doctorado) simultáneas contabilizando todos los programas de posgrado en los que colabore el profesor investigador. Cabe señalar que se puede hacer nuevamente la solicitud por parte de la Dra. Torres, una vez que el Dr. Ramírez titule al menos a uno de los tres estudiantes de doctorado actualmente vigentes y se justifique académicamente su codirección.

6. Asuntos Generales

Se abordó por parte del coordinador la necesidad de darle difusión a los seminarios departamentales de nuestros estudiantes de posgrado en programas de radio y televisión de la universidad. Por ello se solicitará a los maestros responsables de las materias de seminarios que indiquen a sus estudiantes la importancia de darle formalidad y seriedad a sus presentaciones de avances de tesis.

No habiendo más asuntos por tratar, se dio por terminada la reunión a las 13:30 horas.

ATENTAMENTE

Ana Irene Ledesma O.

Dra. Ana Irene Ledesma Osuna



Dra. Oliviert Martínez Cruz



Dr. Wilfrido Torres Arreola



Dr. Mario Onofre Cortez Rocha

Francisco Rodríguez Félix

Dr. Francisco Rodríguez Félix
(Coordinador de Programa)

c.c.p. Dr. Francisco Javier Wong Corral, Jefe del DIPA.
c.c.p. Archivo